SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias con solicitud de corrección de numero de Cedula de Ciudadanía presentada por la señora MARIA STELLA LUNA BERNAL. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, julio (14) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2014-0101
CLASE: SUCESION

Observa este despacho judicial que dicha aclaración ya se encuentra realizada, el oficio N°601 de fecha 30 de agosto de 2016 refleja dicha corrección, por lo cual este despacho judicial les solicita aclarar su petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAVITA– CUNDINAMARCA
Guatavita–Cundinamarca, 28 de julio de 2022. Notificado por anotación en ESTADO No 25 de la misma fecha.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Elaboro D.A.O.B
Aprobò.

Firmado Por:

Luis Daniel Vera Ordoñez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bb4270dfd12ec9d53983d09bd69019ad1b151c1355606dc62be57ca66072658**

Documento generado en 26/07/2022 05:15:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica